REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. 402/2009

RESOLUCION Nº 119/009

Montevideo, 16 de octubre de 2009

VISTO: El Llamado Nº 4/2009 convocado para la adquisición de Carne y Menudencias Vacunas, el que fuera adjudicado por Resolución Nº 50/009 de fecha 13 de abril de 2009 y ampliado en hasta un 20% por Resolución Nº 102/009 de fecha 9 de setiembre de 2009.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario satisfacer demandas puntuales de Organismos actualmente abastecidos por las firmas Rondacrom S.A. y Ersinal S.A., por hasta un 20% adicional al 20% ya autorizado, hasta tanto se resuelva la adjudicación del Llamado Nº 34/2009, actualmente en trámite de adjudicación.

- II) que en virtud de haberse consumido más del 90% de la cantidad adjudicada, no es necesario solicitar la integración de nuevas Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, al mantenerse las presentadas originalmente.
- III) que se cuenta con la conformidad de las firmas Rondacrom S.A. y Ersinal S.A., según respuestas de fechas 6 de octubre y 8 de octubre respectivamente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Ampliar el Llamado Nº 4/2009 convocado para la adquisición de Carne y Menudencias Vacunas, por hasta la cantidad de 145.079 kilos, a las firmas Rondacrom S.A y Ersinal S.A., según los precios de adjudicación que lucen en los Anexos I a III adjuntos (Zona Capital, Zona Centro y Zona Este), los que forman parte de la presente Resolución.
- 2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.
- 3º) La presente ampliación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

₽,

- 4°) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.
- 5°) Notificar a los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con

fecha 7 de mayo de 2003.

Cra. SOL MUE NOGUES

Directora Recutiva de la

Unidad Centralizada de Adquisiciones del

Ministerio de Economía y Finanzas

Zona Capital



Anexo I a la Resolución Nº 119/009 - En kilos y pesos uruguayos Llamado Nº 4/2009 - Compra de Carne Vacuna y Menudencias Ministerio de Economía y Finanzas Unidad Centralizada de Adquisiciones

7.291.256,30	94.137				5	Total Rondacrom
186.740,40	1.974	94,60	Carne Vacuna - Bola de Iomo	7S		
77.376,00	744	104,00	Carne Vacuna - Colita de Cuadril	70		
351.282,40	3.368	104,30	Came Vacuna - Cuadril	70		
48.832,00	448	109,00	Came Vacuna - Peceto	ZN		
1.316.535,00	16.665	79,00	Carne Vacuna - Carnaza de Paleta	7L		
1.740.232,50	17.525	99,30	Carne Vacuna - Nalga de adentro	7k		
175.606,60	3.973	44,20	Came Vacuna - Mondongo escaldado	7.J		٠
597.888,00	9.342	64,00	Came Vacuna - Matambre	71		
326.781,00	3,458	94,50	Came Vacuna - Cuadrada (Cadera)	7E		
800.605,60	13.709	58,40	Carne Vacuna - Asado con vacío	7D		
1.669.376,80	22.931	72,80	Came Vacuna - Aguja	7B	Rondacrom	Capital
Total en \$	+ ampliada	Impuestos y flete	Picouco I	producto	Total Barrier	2000
		Precio kg. con				

STAVUB L VINGALIE BI CHRININ



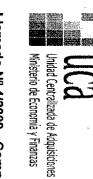


Llamado Nº 4/2009 - Compra de Carne Vacuna y Menudencias Anexo II a la Resolución Nº 119/009 - En kilos y pesos uruguayos Zona Centro

1.647.301,20	21.385					Total Centro
213.172,80	2.136	99,80	Carne Vacuna - Bola de lomo	75		
5.280,00	48	110,00	Carne Vacuna - Colita de Cuadril	7Q	•	
4.180,00	38	110,00	Came Vacuna - Cuadril	70		
358.386,60	4.177	85,80	Came Vacuna - Camaza de Paleta	7L		
396.690,00	3.778	105,00	Came Vacuna - Nalga de adentro	7k		
20.947,50	441	47,50	Carne Vacuna - Mondongo escaldado	7.J		٠
83.080,00	1.240	67,00	Carne Vacuna - Matambre	71		
118.048,00	1.904	62,00	Carne Vacuna - Asado con vacío	7D		
129.198,30	1.617	79,90	Carne Vacuna - Aguja	7B		
318.318,00	6.006	53,00	Carne Vacuna - Media Res	7A	Ersinal	Centro
		incluidos				
Total en \$	anpliada	y flets	Honor Production		E DOVE OF	
		Pracio Kg/It				







Llamado Nº 4/2009 - Compra de Carne Vacuna y Menudencias Anexo III a la Resolución Nº119/009 - En kilos y pesos uruguayos Zona Este

2.173.871,00	29.557					Total Este
	2.288	102,00	Carne Vacuna - Bola de Iomo	78		
880,00	8	110,00	Carne Vacuna - Cuadril	70		
417.272,00	4.852	86,00	Carne Vacuna - Carnaza de Paleta	7L		
469.980,00	4.476	105,00	Carne Vacuna - Nalga de adentro	7 _k		
12.960,00	270	48,00	Carne Vacuna - Mondongo escaldado	7,		
103.046,00	1.538	67,00	Carne Vacuna - Matambre	71		
152.520,00	2.460	62,00	Carne Vacuna - Asado con vacío	7D		
181.068,00	2.292	79,00	Came Vacuna - Aguja	7B		
602.769,00	11.373	53,00	Carne Vacuna - Media Res	7A	Ersinal	Este
Totalens	Candidad maxima ampliada	Pracio Kyli. con impuestos y flete incluidos	de e producto	Coding de		

SHINITERIOTIS ECONOMIA ETIMANZAN